

Santiago del Rey Quesada

# Universales de la traducción e historia de la lengua: algunas reflexiones a propósito de las versiones castellanas de los *Colloquia* de Erasmo

**Resumen:** Los estudios sobre traducción basados en corpus (*Corpus-based Translation Studies* CTS), de origen anglosajón, han supuesto en los últimos años un gran impulso para los estudios traductológicos, sobre todo, y lingüísticos, en menor medida, especialmente en lo que atañe a la formulación de hipótesis acerca de supuestos universales de la traducción que se cumplen en todas las lenguas. En este trabajo se hace balance de la conformación teórica de dichos universales y se examina su validez a la luz de ejemplos tomados de un corpus de traducción (latín-castellano) del siglo XVI.

DOI 10.1515/ibero-2015-0009

## 1. Introducción: los corpus de traducción y la búsqueda de universales

Mona Baker, abanderada de la disciplina de estudios sobre traducción denominada *Corpus-based Translation Studies* (CTS), en su artículo de 1993 traza la línea principal por la que, en su opinión, deben transitar los estudios sobre la traducción basados en corpus:

The most important task that awaits the application of corpus techniques in translation studies, it seems to me, is the elucidation of the nature of translated text as a mediated communicative event. In order to do this, it will be necessary to develop tools that will enable us to identify universal features of translation, that is features which typically occur in translated text rather than original utterances and which are not the result of interference from specific linguistic systems (Baker 1993: 243).

---

**Santiago del Rey Quesada:** Alexander von Humboldt-Stiftung / Ludwig-Maximilians-Universität München, Institut für Romanische Philologie der Universität München, Schellingstr. 3, D-80799 München, E-Mail: [sdelrey@romanistik.uni-muenchen.de](mailto:sdelrey@romanistik.uni-muenchen.de)

Es decir, amparados en la idea de regularidad (cfr. Baker 1996: 177) que proporcionan los corpus computarizados, se trataría de indagar y establecer leyes generales que guían el comportamiento traductor, independientemente de las reglas idiomáticas y discursivas que tienen vigencia en cualquier lengua histórica (cfr. Koch 2008), lo que entraría en contradicción con uno de los universales del lenguaje más sobresalientes, el de la historicidad (cfr. Coseriu 1987: 19), habida cuenta de que la traducción es una actividad lingüística.

La determinación de estas características que se restringen a los textos traducidos o que aparecen en estos en una medida significativamente mayor o menor que en textos originales puede conseguirse plausiblemente mediante la utilización de corpus comparables (cfr. Laviosa 2002: 21), es decir, corpus compuestos a la vez por material traducido y no traducido en una misma lengua. Por supuesto, la propia Baker (1996: 178) es consciente de la dificultad que supone rastrear estas características, sobre todo en lo que atañe a la desatención prescrita de las lenguas fuente en cada caso.<sup>1</sup> Es por este tipo de dificultad por lo que la idea de universal se ha ido edulcorando en los CTS hasta convertirse en un concepto rentable explicativamente, pero que no aspira a formular leyes inviolables compartidas por todos los textos traducidos. Más bien apunta a tendencias relativamente manifiestas pero dependientes del contexto histórico en que se insertan los textos, es decir, semejanzas, regularidades (cfr. Chesterman 2004: 33) que nos ayudan a comprender determinadas singularidades de los procesos de traducción aunque disten de cumplirse inexorablemente en todos los casos.

Por lo demás, la idea de universalidad, manifestada en características compartidas por los diversos sistemas lingüísticos, entra en conflicto con el carácter tradicional que la propia Baker atribuye a las normas que gobiernan la actividad traductora.<sup>2</sup> Otras objeciones a la conformación teórica de universales de la traducción han sido propuestas por autores como Johansson (1998; cfr. Olohan 2002: 420), que, aunque ve posible la existencia de tendencias generales, se plantea la viabilidad teórica del concepto de universal en traducción en virtud de las generalizaciones que sobre los textos traducidos puedan llevarse a cabo.

---

**1** Efectivamente, el objetivo de los corpus comparables es el de encontrar características de la lengua de traducción frente a la lengua “original”, independientemente de la lengua fuente (LF) de que se trate en cada caso para los textos traducidos.

**2** “Norms do not emerge from a source text or a body of source texts. Equally, they do not emerge from the target system nor from a general collection of target texts. They are a product of a tradition of translating in specific ways, a tradition which can only be observed and elaborated through the analysis of a representative body of translated texts in a given language or culture. They can therefore be seen not just as a descriptive category but also as providing a functional, socio-historical basis for the structure of the discipline” (Baker 1993: 240). Huelga decir que, desde la perspectiva de la lingüística teórica, norma y universal son conceptos antitéticos.

## 2. Universales de la traducción en la investigación histórica de la lengua: una cala en la lengua del diálogo renacentista

Gideon Toury (1995) no habla en ningún caso de universales, pero sí de leyes<sup>3</sup> que poseen una alta probabilidad de cumplimiento. Su idea de ley no es independiente de la consideración de la lengua fuente y el contexto cultural en que se enmarca la traducción (Toury 1995: 264). Con todo, es Toury quien formula la existencia de dos leyes generales de la traducción después retomadas por los investigadores de los CTS: la ley de “growing standardization” y la ley de “interference”. Posteriormente, postulan la existencia de otros universales que se describen a continuación.

### 2.1 Ley de estandarización creciente / normalización

La *law of growing standardization* fue propuesta por Toury y postulada como universal por Baker y sucesivos investigadores en CTS. Para explicar esta ley, Toury (1995: 267) introduce los conceptos de *textema* y *repertorema*, y la postula del siguiente modo: “in translation, source-text textemes tend to be converted into target-language (or target-culture) repertoremes” (1995: 268). Un repertorema es un signo perteneciente a un repertorio institucionalizado, es decir, un conjunto de ítems que representan codificaciones de fenómenos que tienen un determinado valor semiótico para una comunidad determinada. Un repertorema se convierte en textema cuando, por el hecho de ser usado en un texto en concreto, asume funciones específicas que derivan de las especiales relaciones que se dan en el propio texto (Laviosa 2002: 56–57). De acuerdo con esto, como explica Corpas (2008: 100), la ley postula que “las intrincadas relaciones textuales que se establecen en el texto de origen se sustituyen en el texto meta por otras más

---

<sup>3</sup> Como me sugiere la profesora López Serena (cfr. a este propósito López Serena 2014), el término *ley* evoca a las ciencias naturales. Más epistemológicamente adecuado sería hablar de regularidades, ya que en humanidades no puede haber determinismo. La propensión a sugerir universales de la traducción a la manera de los CTS, por lo demás, quizás responda a la voluntad, consciente o no, de *naturalizar* el objeto de estudio en la disciplina, vista la supuesta objetividad que proporcionan los datos cuantitativos de los corpus. Pero, como apunta Kabatek (2014: 720, n. 11), “los experimentos y los estudios cuantitativos no harán de la lingüística” –podríamos añadir, tampoco de la traductología– “una ciencia natural que obedezca a leyes causales como las leyes físicas”.

habituales en la comunidad discursivo-textual meta”. De ello se deduce que los textos traducidos tienden a ser más “convencionales y estandarizados que los no traducidos, pues, en la práctica, los patrones textuales que se descomponen durante el proceso de traducción rara vez se reconstruyen por completo en el texto meta”. La ley de estandarización creciente está, por estos motivos, íntimamente relacionada con la ley de simplificación, que veremos más adelante.

Sin introducir los conceptos de *textema* y *repertorema*, Baker (1996: 183) define el universal de normalización (*normalisation*) como la tendencia “to exaggerate features of the target language and to conform to its typical patterns” (cfr. también Laviosa 2002: 54, 68–69). Según Baker (1998: 1), los traductores, conscientemente o no, tienden a tomar en cuenta la percepción del estatus social del texto que producen (un estatus no equiparable al de los textos originales), que motiva un contexto de recepción del producto traducido. En virtud de ello, los textos traducidos parecen conformarse a las características típicas de la lengua meta e incluso a exagerarlas.

Una de las características de este universal es su determinación respecto de la consideración social de la LF:<sup>4</sup> cuanto más alto es el estatus de esta, menor es la tendencia a la normalización en la LM. Esto se plasmaría, por ejemplo, en determinadas características sintácticas, elementos de cohesión discursiva, colocaciones, etc., que serían directamente atribuibles a la influencia del TF.

Sobre todo desde una perspectiva sincrónica, esta ley implicaría que los textos traducidos son los más representativos de una lengua “estándar”, entendida como un compromiso de variedades con el que se identificarían los hablantes de una lengua dada. La de los textos traducidos sería, por tanto, una lengua más monolítica, reacia a los giros habituales de creación propia de autores literarios originales, contraria a la introducción de construcciones gramaticales y léxicas insólitas en la lengua meta. Los CTS, con su apoyo en bases de datos de ingente material lingüístico, ayudarían a corroborar las hipótesis de partida asociadas a este supuesto universal de la traducción.

Los resultados, sin embargo, no han sido del todo clarificadores. Los estudios contemporáneos realizados en el marco de los CTS (cfr. Mauranen 2008: 41) han revelado que los textos traducidos también integran colocaciones atípicas, a veces incluso en mayor grado que los textos originales. Desde una perspectiva diacrónica, la ausencia de corpus comparables nos impide constatar o desechar definitivamente la validez de esta “ley”, pero habría que aludir a algunos proble-

---

<sup>4</sup> Observación presente en la mayoría de los estudiosos de los CTS que contradice la supuesta desconsideración de la LF para el establecimiento de características generales entre los textos traducidos.

mas obvios. En primer lugar, sería difícil tratar de falsar una hipótesis referida a la normalización en épocas en las que no puede hablarse de norma ni de estándar (piénsese en la época de los romanceamientos medievales prealfonsíes, por ejemplo) o, en todo caso, solo puede hablarse de una norma escrita que, en gran medida, está tutelada por las prácticas retóricas y de traducción. En segundo lugar, siempre hay que contar con el factor de variación que afecta a cada traductor particular. Más allá de las características comunes que puedan apreciarse en un conjunto de traducciones, hay que tener en cuenta que en la historia de la lengua ha habido traducciones que han creado norma y propiciado la consolidación de un estándar no preexistente en la oralidad o en cualquier otro ámbito del espacio variacional de una lengua, como las de la corte alfonsí o la de *El cortesano* de Boscán en el siglo XVI. Por lo demás, las diferencias en los estilos, idiosincrasias y motivaciones de los intérpretes, cuya tarea responde en ocasiones al cumplimiento de encargos nobiliarios, otras veces a la entrega al mero ocio literario, otras al ejercicio de actividades evangélicas, etc., hacen suponer que la actividad traductora en siglos pasados no ofrece unas pautas colectivas que permitan sistematizar las características lingüísticas reducibles a tendencias o leyes generales.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que durante la Edad Media y el Renacimiento, así como en siglos posteriores, la lengua fuente que monopolizaba la actividad traductora era el latín, por lo que resultaría un empeño inane, incluso contando con corpus comparables diacrónicos, realizar estudios sobre los rasgos específicos de la lengua de los textos traducidos sin tomar en consideración este hecho diferencial.<sup>5</sup> Creo, sin embargo, que las ideas surgidas a partir de los modernos CTS pueden resultar interesantes para corroborar costumbres traductoras que consigan incluso superar viejos prejuicios no constatados.

Uno de ellos es, por ejemplo, el de la presencia de *accusativus cum infinitivo* (ACI)<sup>6</sup> y de construcciones absolutas de participio en las traducciones. En efecto, por lo que respecta a los primeros estadios del castellano y otras lenguas romances, queda por investigar hasta qué punto el latinismo sintáctico es constitutivo

---

5 Por supuesto, no hay que olvidar que el latín en esta época no existe ya como lengua materna, sino que supone un producto artificial en el que, a su vez, habría que contar con posibles influencias de las lenguas vernáculas de los escritores en sus escritos latinos. En el caso de Erasmo, que nos interesará aquí, es cierto que su fundamental empeño fue el de intentar revitalizar el uso del latín en el seno de la elite cultural europea, como vehículo efectivo de comunicación también en la oralidad (medialmente considerada). En su caso, dadas su amplísima formación libresca y la asimilación de modelos retóricos y discursivos clásicos y posclásicos, la presencia de solecismos, idiotismos y fenómenos lingüísticos imputables a la interferencia con la lengua materna es muy escasa.

6 A propósito de esta construcción, cfr. Pons Rodríguez 2008.

de los primeros romanceamientos y, más aún, si el latinismo sintáctico está verdadera y estrechamente ligado a la actividad traductora. Cesare Segre (1952: 65–66) afirma que “se noi esaminiamo i più antichi volgarizzamenti, vediamo subito che manca una potente azione del senso costruttivo della sintassi latina su quella volgare, e i latinismi, alquanto rari, riguardano soltanto singole costruzioni”. Con el fin de constatar la efectiva influencia de la sintaxis latina en la romance, convendría también tomar en consideración la obra de escritores de textos originales y de traducciones y observar en qué porcentaje las construcciones latinizantes se hallan en cada tipo de texto, de ahí la enorme rentabilidad que podrían aportarnos los corpus comparables diacrónicos. El mismo Segre (1952: 144) observa que el autor medieval Brunetto introduce más latinismos en los pasajes en que no traduce directamente del latín. Algo similar he apreciado yo al estudiar algunos autores de diálogos renacentistas: con frecuencia, los latinismos (típicamente, el ACI) se prodigan en los prólogos y las obras originales, mientras que las traducciones del latín se muestran más reacias a incorporarlos. Por ejemplo, haciendo una búsqueda de los lemas *piens\** y *pens\**, por seleccionar formas de un verbo que con relativa frecuencia funciona como regente de una estructura subordinada completiva con ACI, he encontrado en [CORDE], limitando el muestreo solo al *Diálogo de Mercurio y Carón* de Alfonso de Valdés –en los pasajes dialogados–,<sup>7</sup> una gran cantidad de ejemplos, de los que reproduzco el siguiente:

(1) An. Bien sé por qué me lo preguntáis. Vosotros **pensáis hauer yo sido** de aquellos que **piensan consistir la religión** en andar vestido de vna o de otra color o en traer el hábito desta o de aquella hechura o en andar calçado o descalço o en traer camisa de lana o de lienço o en tocar o dexar de tocar dineros.

Por su parte, en las traducciones de los *Coloquios* de Erasmo que he estudiado, aunque su extensión bruta es un tanto menor, proporcionalmente<sup>8</sup> los casos de ACI están en menor medida documentados cuando se efectúa, de nuevo, una

7 Por supuesto, aunque no se trate de una traducción directa, habría que tener en cuenta los modelos latinos que sirvieron de inspiración al autor. Excluyo también de este muestreo la carta reproducida en el *Diálogo de Mercurio y Carón* de Carlos V al rey Francisco I de Francia.

8 Tendríamos un porcentaje estimativo de 0'0084% de ocurrencias de ACI en el contexto de los lemas \*piens/\*pens\* en relación con el número aproximado total de palabras del *Diálogo de Mercurio y Carón* frente a un 0,0023% de ACI también en relación con el número total de palabras en las traducciones de los *Coloquios* que constituyen mi corpus. Por supuesto, para extraer datos significativos acerca de la presencia de ACI en estos y otros diálogos tendríamos que hacer una búsqueda más exhaustiva que, por lo demás, sería de muy compleja realización a través de corpus electrónicos.

búsqueda de los lemas *pens\** y *piens\**, a pesar de que en el segmento original latino efectivamente hay un ACI, como en (2):

(2) *E: Aiunt vulgo pueros angelicos in satanam verti, vbi consenuerint.*

*G: Sed ego prouerbium istuc ab autore satana natum arbitror. Imo vix existimo senem esse vere pium, nisi qui a teneris annis assueuerit* [Pp, lín. 1520–1522, p. 172].

–*E:* Dizese vulgarmente que los niños angelicos se conuiertern en satanas despues que enuejecieron.

*G:* yo **pienso que** el auctordesse prouerbio es el diablo / Antestengo por cierto que a penas ningun viejo puede ser verdadero sieruo dedios:sino se acostumbrare desde niño a estar ensu seruijio [Bat. 479, lín. 7–13, f. VIIv].

–*E:* Tambien suelen dezir que los que quando niños son angelejos quando viejos se tornan demonios.

*G:* Antes **creo** yo **que** del demonio lo aprendieron los *que* esso dizen y **pienso que** con dificultad puede ser algun hombre en la vejez buen christiano si desde su juentud y aun desde su niñez no fuere en ello enseñado y acostumbrado [Bat. 478, lín. 7–13, f. e2v].

Quizá fuera de las traducciones los autores querían desplegar sus recursos eruditos también en la configuración sintáctica del discurso como demostración de su bagaje cultural previo y la asimilación de la sintaxis latina, prueba que una versión directa del latín no era absolutamente necesaria. Con todo, para muchos teóricos de la traducción este hecho serviría, quizá, para corroborar la validez explicativa de la ley de normalización.

Por lo demás, es el talante de cada intérprete, más que leyes abstractas regentes del comportamiento traductor, el que explica en ciertas ocasiones los mecanismos discursivos que se perciben como estrategias de normalización del texto meta (TM). Esto es relativamente sencillo de rastrear a partir de corpus que incorporan traducciones de la misma época o del mismo contexto histórico, ideológico, editorial, etc., como es el caso de la mayoría de las traducciones de los *Coloquios*. En el siguiente ejemplo puede observarse cómo el enunciado proverbial latino se mantiene fiel al original en uno de los traductores mientras que es adaptado, es decir, normalizado por el otro intérprete. Se trata de una solución interpretativa por completo consciente y planificada en los dos casos que prioriza, respectivamente, el apego al contenido del original o la función argumentativa del fragmento en virtud de la cual se exige la realización de un acto de habla de similar efecto ilocutivo, por más que el sentido<sup>9</sup> no esté fielmente trasladado:

(3) *Pa. Sed nosti prouerbium: Τὸ τέχνηον πᾶσα γῆ τρέφει* [Sen, lín. 345–346, p. 385].

–*Pa.* mas bien sabes el prouerbio que dize **que las artes pequeñas qualquier tierra las cria** [Bat. 479, lín. 17–19, f. XXIVv].

<sup>9</sup> Sobre la diferencia entre significado y sentido, cfr. Coseriu 1978 [1988]: 299.

–Pa. pero ya sabes el refran que dizen vulgarmente : Quequien ha officio /ha beneficio [Bat. 478, lín. 2–4, f. y3v].

En fin, la ley de estandarización creciente ofrece una hipótesis muy interesante susceptible también de ser comprobada, al menos en términos de tendencias generales, en corpus diacrónicos de traducción aún no disponibles. Sea como fuere, se antoja imprescindible no marginar factores variacionales que sin duda pueden hacer tambalear el estatuto universal de esta ley, una de las más atractivas para los CTS.

## 2.2 Ley de interferencia

En gran medida relacionada con la anterior, la otra gran tendencia de carácter general en la mayoría de las traducciones a la que alude Toury (1995) es la ley de interferencia, que el autor formula en los siguientes términos: “in translation, phenomena pertaining to the make-up of the source text tend to be transferred to the target text” (1995: 275). Estos fenómenos, según el autor, se manifiestan en forma de *transferencia negativa* (*negative transfer*), es decir, desviaciones respecto de las prácticas discursivas normales, codificadas en el sistema de la lengua meta, y *transferencia positiva* (*positive transfer*), como la potenciación e impulso de características que existen y siguen siendo usadas en cualquier caso.<sup>10</sup> Entre ambos tipos de interferencia podría suponerse, según Mauranen (2004: 72), la existencia de un *continuum* en el que diversas prácticas traductoras ocuparían un lugar determinado. Por lo demás, la asociación del concepto de ‘interferencia’ con la primera de estas dos manifestaciones ha provocado que la interferencia sea considerada un tipo de proceder evitable.<sup>11</sup>

La existencia de rasgos achacables a la lengua fuente en casi todas las traducciones hace afirmar a Toury (1995: 276) que la distancia entre lenguas y las tradiciones textuales no parecen tener una influencia automática en el grado de interferencia. Sin embargo, más adelante (1995: 279) sostiene un juicio aparentemente contradictorio respecto de esta última apreciación, pues reconoce que la interferencia puede suponer una estrategia interpretativa institucionalizada o compartida por las elites culturales tendente a enriquecer la lengua y la cultura

<sup>10</sup> Podríamos trazar un paralelismo entre esta transferencia positiva y el concepto de innovación de norma cuantitativa de la que habla Albrecht (1995: 30–31).

<sup>11</sup> Tal vez por eso, en los últimos años se ha ido imponiendo la diferenciación terminológica *interferencia* / *transferencia*, la primera de connotación negativa, la segunda de connotación positiva (cfr. Mauranen 2004: 66).

metas, con el propósito de fomentar una planificación cultural en una dirección determinada.<sup>12</sup> Evidentemente, una planificación de este tipo no puede llevarse a cabo a espaldas de la lengua fuente prestigiada en cada caso.

Sin duda la ley de interferencia es una de las que más visos de universalidad presenta, en el sentido de que es lógico pensar que la actividad traductora, a través de los procesos cognitivos que pone en marcha en el cerebro del intérprete, deje trazas en la lengua utilizada por este (Baker 1998: 2), esa lengua que, recordemos, de acuerdo con algunos teóricos de la traducción, constituye un *tercer código* con entidad propia (cfr. Frawley 1984). En corpus diacrónicos de textos traducidos sería palpable la existencia de rasgos asociados a la denominada transferencia negativa, habida cuenta de que esta aparece en mayor proporción cuanto mayor es el estatus de la lengua fuente (cfr. Toury 1995: 278; Laviosa 2011: 24). De todas formas, esta ley no es capaz de explicar por qué ciertas características que en los textos traducidos son innegablemente imputables al texto fuente (TF) aparecen con más frecuencia a veces en los textos originales de una lengua dada, lo que, una vez más, ocurre con las construcciones absolutas latinizantes y las estructuras de ACI, por ejemplo. O acaso habría que concluir que la ley de estandarización creciente y la ley de interferencia son complementarias, solidarias y autorreguladoras del comportamiento traductor, en la medida en que impiden desviaciones extremas en la lengua del texto traducido –desde la banalización del texto debida a una exagerada aclimatación a la cultura meta del texto traducido hasta los resultados excesivamente literales que rayan en el solecismo, respectivamente–, lo que, a su vez, supone un nexo de unión con la siguiente ley que consideraremos en este artículo.

## 2.3 Ley de nivelación

El universal de nivelación (*levelling out*), no especialmente abordado por los investigadores de los CTS, es definido por Baker (1996: 184) como “the tendency of translated text to gravitate towards the centre of a continuum”. Efectivamente, esta tendencia es la que explica en gran medida el presunto interés compartido por los textos traducidos de normalizar la lengua del TM utilizando en muchos casos técnicas de transferencia positiva y negativa que acaban por ser asimiladas por las TD de la distancia de acuerdo con el prestigio de la lengua fuente (LF),

---

<sup>12</sup> Esta planificación lleva aparejada la constitución de un canon que desde la traducción puede llegar a erigirse en modelo de la literatura no traducida (sobre el concepto de canon, cfr. Pons Rodríguez 2006).

siempre que no sean observadas como manifestaciones de una traducción poco dúctil. Así, según Baker, el texto traducido

[...] has to cope with –and linguistically respond to– its own social and textual status, which changes across time and in different cultural communities. This may explain, for instance, why translators tend to stay close to the typical patterns of the target language and why translations seem to gravitate towards the centre of any continuum: creativity on the part of the translator can easily be confused with literalness and assumed to be a sign of interference from the source language (Baker 1996: 177).

Una consecuencia notable de este universal, tal como ha pretendido comprobarse en estudios contemporáneos hechos sobre corpus comparables, es que los textos traducidos son más parecidos entre sí que los textos originales en lo que atañe a características como la densidad léxica, la *type-token ratio* y la longitud de la oración (cfr. Baker 1996: 184). Así, se han publicado estudios, como el de Laviosa (1998), en los que se concluye que en los textos traducidos la riqueza y la densidad léxicas suelen ser menores, al igual que la longitud de las oraciones.

Mientras características de este tipo son más o menos medibles estadísticamente en los CTS, existen otras que funcionan como parámetros de otras clases de *continuum*s no tan fácilmente sistematizables y/o reducibles a datos cuantitativos. Me refiero, por ejemplo, al *continuum* entre oralidad y escrituralidad. De acuerdo con los resultados de la tesis doctoral de Schlesinger, Baker (1996: 184) interpreta que “the process of translation tends to move texts towards the centre of the oral-literate continuum, to locate them away from either extreme”. La comprobación de esta hipótesis se antoja ardua por lo que a textos del pasado se refiere, cuyos rasgos oralizantes son enormemente difíciles de determinar y, sobre todo, de encontrar en virtud de su naturaleza escrita. A falta de corpus diacrónicos de traducción, en mi corpus esta tendencia no se cumple en muchos casos; en ocasiones, los traductores se inclinan por ofrecer un texto mucho más cercano que el original al polo de la inmediatez comunicativa (cfr. Koch/Oesterreicher 2007 [1990]) y, por tanto, volcado hacia el extremo del *continuum*. El siguiente ejemplo puede ratificar cómo este hipotético universal no se materializa en alguna de las traducciones de los *Coloquios* (cfr. la versión del corrector anónimo [Bat. 479], en la que se emplean mecanismos sintácticos y léxicos que convierten la intervención del personaje en este caso en uno de los pasajes con mayor impronta coloquial en el castellano de las versiones erasmianas):

(4) **E:** *Raro domi prandebat aut coenabat. Quid tu hic eras factura?*

**X:** *Quid? Ego illi adamatae inuolassem in capillos et maritum exeuntem ad illam perfudissem lotio, vt sic vnctus iret ad conuiuium [Um, lín. 261–264, p. 308].*

–**E:** pocas vezes comia ni cenaua ensu casa / Que es lo que tu aqui hizieras?

**X:** Que? yo remessara bien los cabellos dela adamada. y quando mi marido saliera de casa para yr a ella: le hechara a cuestas vna bacineja de orines porque assi vngido fuera al combite [Bat. 474, lín. 33–2, f. a7r-a7v].

–**E:** de manera que pocas vezes comia ni cenaua en su casa que es lo que tu aqui hizieras?

**X:** Que? a ella yo os la tratara de manera que la madre que la pario no la conociera: y ael saliendo por la puerta lo hinchiera de meados:para que assi perfumado fuera a cenar con la señora [Bat. 479, lín. 13–19, f. CXIIIr].

–**O:** comia y cenaua en su casa/muy pocas vezes y casi ninguna conuersacion tenia con su muger / Que hizieras tu aqui?

**X:** Que? mesara ala amiga:ya el quando leviera salir de casa para yr alla hechara le algun pote/ o seruidor acuestas porque fuera bien perfumado a cenar conella [Bat. 478, lín. 11–16, f. h2r].

–**[D. Ø]**.

**E.** Igual fuera lauarle la cabeça desde la ventana con orinas:porque lauado y perfumado fuera a estar con la señora! [Luj, lín. 4–6, f. 49r].

## 2.4 Ley de explicitación

El concepto de explicitación (*explicitation*) ya había sido utilizado por algunos investigadores en el campo de los estudios comparativos bilingües y en el análisis de traducciones bíblicas (cfr. Laviosa 2002: 52); la llamada hipótesis de explicitación (*explicitation hypothesis*) fue primeramente formulada por Blum-Kulka (1986). Por lo demás, se trata de una idea que tiene mucho en común con los diferentes tipos de transposición textual de los que habla Gérard Genette (1962) en sus *Palimpsestes*. La explicitación es definida por Baker (1996: 180) como “[the] overall tendency to spell things out rather than leave them implicit in translation”. Esta tendencia puede rastrearse en diferentes tipos de fenómenos lingüísticos, entre ellos, la longitud del TM respecto del TF. A partir de los estudios basados en corpus comparables se ha determinado cuantitativamente que, en efecto, los textos traducidos tienden a ser más largos que los no traducidos. Pero también características sintácticas, como la abundancia de ítems coordinados o la proliferación de marcas de cohesión textual redundan en la mayor extensión del TM.

Un ejemplo que se repite en los artículos que se refieren a este supuesto universal es el de la mayor presencia de la conjunción *that* completiva en los textos traducidos en inglés que en los no traducidos (cfr. Olohan/Baker 2001). Este es solo uno de los muchos ejemplos que podrían esgrimirse para certificar el abuso de vocabulario explicativo y conjunciones que tienden a explicitar el contenido y la sintaxis.

La explicitación es otra de las tendencias que mejor puede indagarse diacrónicamente y, en efecto, parece ser compartida por muchos textos traducidos de

todas las épocas. Si tenemos en cuenta que la mayor parte de las traducciones medievales y renacentistas se hacen desde el latín, no es de extrañar que los mecanismos de explicitación se conviertan en una constante, habida cuenta del gusto que, sobre todo el latín clásico, siente por la expresión concentrada y concisa –aunque, por supuesto, esto no es más que otra generalización que necesitaría de comprobación exhaustiva–. La explicitación también está relacionada con la frecuente técnica de la adición, cuyas manifestaciones, especialmente en traducciones antiguas, aunque numerosas, aún no han sido pertinentemente clasificadas. Klaudy (1998: 82–83) se refiere a cuatro tipos: a) explicitaciones obligatorias que se deben a las diferencias estructurales entre las lenguas; b) explicitaciones opcionales que se atribuyen a las diferencias en las estrategias de construcción del texto y a las preferencias estilísticas entre las lenguas; c) explicitaciones pragmáticas debidas a las diferencias culturales entre la LF y la LM, y d) explicitaciones inherentes a la traducción que derivan del proceso de traducción *per se*. Ejemplos como los siguientes pueden aducirse, respectivamente, como prueba de las tres primeras explicitaciones citadas –a=(5), b=(6), c=(7)–:<sup>13</sup>

(5) *E. Is duxerat puellam virginem, annos natam decem et septem, ruri in parentum aedibus perpetuo educatam, vt nobiles fere gaudent habitare ruri ob venatum et aucupium* [Um, lín. 184–186, p. 306].

–E. Este se caso con **vna** donzella virgen: **de** edad de diez y siete años: criada continuamente en **vna** aldea en casa de **sus** padres: como por la mayor parte **los** nobles huelgan biuir **en las** aldeas: a causa **dela** caça: y montería [Bat. 474, lín. 33–2, f. a5v-a6r].

–E. estese caso con **vna** donzella virgen **de** diez y siete años criada continuamente en **vna** aldea en casa **desus** padres: como por la mayor parte **los** caualleroshuelgan de biuiren **las** aldeas a causa **dela** caça y montería [Bat. 479, lín. 13–17, f. CXv].

–O. este se caso con **vna** donzella harto moça que no passaua **de** diezese años auia se criado en **vna** aldea con **sus** padres como acostumbran muchos **destos** caballeros medianos de estarse **en sus** lugares por **la** caça [Bat. 478, lín. 28–4, f. g7r-g7v].

(6) *Po: Admodum diluculo venias oportet, si sobrium aurigam velis* [Sen, lín. 31, p. 376].

–Po: Muy de mañana conuiene que madrugues si quieres hallar al carretero **que no este beodo** [Bat. 479, lín. 26–3, f. XVIIIr-XVIIIv].

–Po: yo os prometo que os cumple madrugar bien si quereis tomar al carretero **antes que se emborrache** [Bat. 478, lín. 13–14, f. x2v].

(7) *Pa: vt dextro Hercule ac bene fortunante Mercurio, negotiationem auspicarer* [Sen, lín. 256–257, p. 382].

**Pa:** para que me encomendasse a Hercules **que es diosdelas riquezas:** y a Mercurio **que es delas trampas y mentiras/** y començasse mi trato [Bat. 478, lín. 13–16, f. y1r].

<sup>13</sup> Intentar ejemplificar el cuarto tipo nos conduciría a abordar los cimientos mismos de la teoría de la explicitación, lo que no entra dentro de los propósitos de este artículo. Cfr. a este respecto Becher 2011: 21.

Naturalmente, los estudios también han aportado datos que apuntan en la dirección contraria (cfr. Cheong 2006). Aun así, el de explicitación es quizá el universal menos controvertido (Mauranen 2008: 38). Como siempre, estudios que tengan en cuenta la variación según registros y géneros producirán resultados poco homogéneos en este sentido. La omisión, que representa el caso opuesto a la adición, una de las manifestaciones textuales de esta ley, es también un fenómeno cuya extensión diacrónica aún no se ha estudiado con exactitud y que puede invalidar en parte el universal de explicitación. La mayoría de los ejemplos propuestos en textos antiguos tienen que ver con condicionamientos ideológicos que, a veces, pueden confundirse con la censura (cfr. Rabaey 2009, para el caso de los *Coloquios* erasmianos), como manifiesta el siguiente texto:

(8) **X:** *Forte solam nactus coepit alludere titillans axillas ac latera, quo me prouocaret ad risum. Ego non ferens titillationem me resupinabam in lectum, ille incumbens figebat oscula, nec satis scio, quid egerit praeterea. Certe paucis post diebus vterus coepit intumescere* [Um, lin. 354–355, p. 311].

–X: A caso me tomo vn día sola: y començo a burlar comigo de manera que dende a pocos dias halle que me començaua a crecer el vientre [Bat. 479, lin. 18–21, f. CXVv].

–X: No se ala mi fe como eramos desposados burlaua algunas vezes comigo [Bat. 478, lin. 13–15, f. h4r].

Las omisiones solo achacables a preferencias estilísticas del autor en determinados casos no han recibido la suficiente atención que merecen, a pesar de que se trata en cualquier caso de mecanismos lingüísticos dignos de tenerse en cuenta como caracterizadores de la lengua del TM y del universo discursivo de destino, como se observa en mi corpus con la relativamente frecuente desaparición de conectores y otras unidades de enlace supraoracional:

(9) **G.** Nam vbi assueueris pauculos menses, erunt haec etiam suauiā, adeo vertentur in naturam.

**E:** *Sed nihil audio de sacris* [Pp, lin. 1637-1639, p. 175].

–G. porquesi lo acostumbrares en poco tiempo todas estas cosas te seran suaues:y se bolueran en naturaleza.

**E:** Ninguna cosa me has dicho delas cosas sagradas [Bat. 479, lín. 6–9, f. XIr].

–G. la costumbre de algunos días que lo prueues tela hara perder y hallaras mucha suauidad en ello.

**E:** Ninguna cosa me has dicho delo que hazes las fiestas [Bat. 478, lín. 2–4, f. e6r].

En fin, la orientación semasiológica que guía los CTS hace que la ley de explicitación pueda quedar falseada por las búsquedas realizadas. Por ejemplo, Baker (1996: 181) propone que en un corpus comparable de inglés se busquen voces como *cause, reason, due to, lead to* y conjunciones y adverbios como *because, therefore,*

*consequently*, etc., y se compare su frecuencia en textos traducidos y textos no traducidos. Esto, según la autora, permitiría confirmar si las traducciones tienden a incorporar más vocabulario explicativo y, por tanto, a hacer más explícitas las relaciones entre las proposiciones en el texto. La presencia o ausencia de un determinado conector, sin embargo, comparados textos originales y versiones, no significa que las relaciones cohesivas entre las diversas partes del texto sean más fuertes o más vagas, respectivamente, pues los conectores no son las únicas unidades de cohesión de que dispone una lengua. Así puede comprobarse en el siguiente ejemplo tomado, una vez más, de mi corpus, en el que el contenido supuesto anejo al conector consecutivo latino *igitur* se ha expresado a partir de la modalización del enunciado con el verbo *deber* en la traducción de [Bat. 478]:

(10) **Pa:** *In Hiberniam; illic factus sum canonicus ex horum genere qui extime linei sunt, intime lanei.*

**G:** *Apud Hibernos igitur hibernasti?* [Sen, lín. 288–290, p. 383].

–**Pa:** A hibernia y allí me hize canonigo del linage destes que de dentro andan vestidosde-lana y defuera de lino.

**G:** Tuuiste el inuierno conloshybernios? [Bat. 479, lín. 24–27, f. XXVv].

–**Pa:** A Dinamarca/y allí me puse canonigo reglar/ de vnos que andan de fuera vestidos de lino/y de dentro andan de lana.

**G:** y entro esos Hibernos **deuiste** hibernar [Bat. 478, lín. 10–13, f. y2r].

## 2.5 Ley de simplificación

Este universal explica la tendencia a simplificar la lengua usada en la traducción. Según Baker (1996: 182), “[s]implification involves making things easier for the reader (but not necessarily more explicit), but it does tend to involve also selecting an interpretation and blocking other interpretations, and in this sense it raises the level of explicitness by resolving ambiguity”. Quizás el contraargumento más potente que puede aducirse a este respecto es el de la indeterminación de lo que es difícil o fácil para un lector, ligado al de que lo que es o parece simple en un nivel concreto de la lengua puede estar lleno de complejidad en otro nivel (cfr. Mauranen 2008: 40). De nuevo aquí tendríamos que tener en cuenta factores variacionales y no olvidar las propias reglas idiomáticas que motivan la interpretación de un determinado texto como dificultoso o asequible en virtud de las competencias del oyente/lector.

Como ejemplo de manifestación de esta tendencia en los textos traducidos, Baker indica que la puntuación en estos suele ser más sencilla y clarificadora que en los textos originales. Sin duda esta hipótesis resulta sumamente difícil de comprobar en textos del pasado.

En el ámbito de la sintaxis, la preferencia de estructuras finitas antes que infinitas también cabría interpretarla como un rasgo revelador de esta ley en las traducciones.<sup>14</sup> Gerundios, infinitivos y participios encubren un amplio espectro de significados modales, temporales y aspectuales, por lo que su reflejo a partir de una conjunción en la traducción ayudaría a simplificar la complejidad de la expresión en el discurso. Así se puede comprobar en el siguiente ejemplo:

(11) *E: Dicam igitur, sed taciturae* [Um, lín. 114, p. 304].

–**O**: Pues digo que tedire lo que me has preguntado pero a de ser **para que** lo tengas secreto [Bat. 478, lín. 15–17, f. g5r].

Esto, sin embargo, no se cumple de manera absoluta en las traducciones que constituyen mi corpus, donde, con frecuencia, formas finitas en latín son traducidas por gerundios y otras unidades verbales no personales, si bien es cierto que eso ocurre sobre todo cuando la conjunción latina exhibe un alto grado de ambigüedad semántica (aunque este parámetro, por supuesto, sería irreconocible en un corpus comparable):

(12) *E: St, te ipsam dehonestas, cum dehonestas maritum* [Um, lín. 34, p. 302].

–**E**: Chit. a ti mesma desonras: **desonrando** atu marido [Bat. 474, lín. 1–2, f. a3v; Bat. 479, lín. 2–3, f. CVIv].

–**O**: Ce por dios mira lo *que* dizes *que* amenguas a ti mesma **en amenguar** a tu marido [Bat. 478, lín. 18–20, f. g3r].

–**D**: Calla,*que* a ti misma deshonoras **deshonrando** a tu marido [Luj, lín. 27–2, f. 28v-29r].

Por lo que al léxico se refiere, la ley de la simplificación actuaría en las traducciones produciendo textos que poseen un porcentaje de riqueza y densidad léxica menor. Vocabulario menos variado y sencillo significa mayor simplicidad de la expresión y menos coste de procesamiento para el receptor.

### 3. Conclusión: principales objeciones hechas a la universalidad de las “leyes” de traducción

El foco que los estudios sobre traducción han arrojado sobre la constatación de la existencia de los universales en la práctica traductora debe naturalmente mucho

<sup>14</sup> No obstante, la propia Baker (1996: 180) se pregunta hasta qué punto el uso de formas finitas o desarrolladas en la traducción no es a la vez un rasgo representativo de la ley de explicitación.

a la creación y especialización de corpus elaborados a partir de material traducido. Con todo, este avance metodológico no ha podido evitar que numerosas voces se hayan elevado en contra de las hipótesis universalistas referidas al comportamiento traductor. La principal crítica con la que se han enfrentado los CTS encaminados a estudiar la validez de los universales es la de la desatención de los aspectos variacionales determinados por las dimensiones diatópica, diastrática, diafásica y diacrónica de las lenguas. Los textos traducidos no son un conjunto de textos que comparten una serie de características sin más sino que son objetos culturales creados por personas concretas en un contexto temporal y social específico, a veces incluso con voluntad de estilo literario. En este sentido, los universales han sido desechados por algunos autores en tanto que representan constructos anacrónicos, herencia de la doctrina intelectual del positivismo que aspira a la objetividad y menosprecia la validez de la interpretación y de la intuición como vías para la explicación científica (cfr. Laviosa 2002: 75).<sup>15</sup>

De entre los aspectos variacionales que más fuertemente han influido en la deslegitimación de las leyes universales de traducción hay que mencionar el de la historicidad (en sentido diacrónico). Aludiendo a las reticencias de Tymoczko (1998), para quien es inconcebible la idea de postular universales de la traducción desde el momento en que es imposible abarcar traducciones de todos los tiempos y de todas las lenguas, Mauranen atenúa la consistencia de esta crítica pero sí se muestra persuadida de que en el terreno de la historia de la traducción estas tendencias universales se antojan más inasibles:

It must be pointed out that we need not have access to all translations that have ever existed to postulate general laws –any research field needs to accept the fact that access to data is limited; the pursuit of generalities is based on the data that can be accessed. Nevertheless, translation history presents important reminders of the limitations of the data we can use. Without a historical perspective, it is much harder to appreciate that the status of translations relative to spontaneous texts in a given language can have undergone radical changes. In many languages and countries, translations have actually preceded domestic texts, provided models for new genres and generated linguistic innovations where target languages have had, for example, lexical gaps [...]. In such situations, it is difficult to draw clear borderlines between translations, adaptations and texts otherwise heavily influenced by foreign sources, and clear comparisons of the kind assumed in parallel or comparable corpus studies are not really possible (Mauranen 2008: 35).

---

**15** En efecto, la lingüística moderna, desde Guillermo de Humboldt, no se entiende como una ciencia de lo universal sino “como una ciencia de las particularidades de cada lengua” (Kabatek 2014: 709).

A pesar de todo, entendidos como conceptos relativos, ampliables y modificables, los universales de la traducción siguen siendo útiles en su dimensión explicativa, incluso para ser aplicados en estudios históricos. Por supuesto, la construcción de corpus paralelos y comparables en diacronía supone una tarea muy compleja por las razones que aduce Mauranen y por otras relacionadas con la variación de diversa índole que pueden escapársele a quien se proponga reunir textos traducidos de épocas antiguas.

**Reconocimiento:** Agradezco a Araceli López Serena la lectura y comentarios hechos al borrador de este artículo.

## Bibliografía

### Traducciones de los Coloquios de Erasmo al español

- [Bat.474<sup>16</sup>]: *Colloquio de Erasmo intitulado Institucion del matrimonio christiano: traduzido de latin en lengua castellana por Diego Morejon*, 21 de abril de 1528 (ejemplar carente de los folios 8 y 9, conservado en la Bayerische Staatsbibliothek de Múnich).
- [Bat.475]: *Colloquio de Erasmo llamado Mempsigamos*, 1528 (versión corregida de Morejón, conservada en la Universidad de Gante).
- [Bat.478]: *Colloquios familiares*, 1529 (se trata de una colección de 11 coloquios, entre ellos el *Pietas puerilis* y el *Uxor mempsigamos*, traducciones de Virués, y el *colloquium Senile*, traducción anónima. Este volumen se encuentra en la Biblioteca de la Universidad de Valencia, y se puede consultar en la red: <http://trobes.uv.es/>).
- [Bat.479]: *Los coloquios de Erasmo*, Sevilla (Juan Cromberger), 28 de septiembre de 1529 (colección de 11 coloquios, el *Pietas Puerilis* y el *Senile* provenientes de una traducción anónima previa [Bat.477] y el *Uxor mempsigamos* en copia del traductor anónimo de Morejón [Bat.475], volumen conservado en la Biblioteca Nacional de Francia).
- [Luj]: *Coloquios matrimoniales*, Pedro de Luján (1550). Copia de 1589 hecha en Zaragoza y conservada en el Fondo Antiguo de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla. El coloquio segundo de esta obra es, fundamentalmente, una traducción del *Uxor mempsigamos* erasmiano.

---

**16** La numeración se corresponde con la establecida por Bataillon (2007 [1966]: LII-LIII) en su bibliografía. Por lo demás, en los ejemplos hemos utilizado las siguientes abreviaturas correspondientes a los coloquios: *Pp*=*Pietas puerilis*, *Um*=*Uxor mempsigamos*, *Sen*=*colloquium Senile*. La versión latina procede de [ASD].

## Estudios

- Albrecht, Jörn (1995): “Der Einfluss der frühen Übersetzertätigkeit auf die Herausbildung der romanischen Sprachen”, en: Schmitt, Christian/Schweickard, Wolfgang (eds.): *Die Romanischen Sprachen im Vergleich*, Bonn: Romanistischer Verlag, pp. 1–20.
- [ASD] Halkin, Léon-E./Bierlaire, Franz/Hoven, René (eds.) (1972): *Opera omnia Desiderii Erasmi Roterodami, Ordinis primi tomus tertius: Colloquia*, Amsterdam: North-Holland Publishing Company.
- Baker, Mona (1993): “Corpus Linguistics and Translation Studies – Implications and Applications”, en: Baker, Mona/Francis, Gill/Tognini-Bonelli, Elena (eds.): *Text and Technology: In Honour of John Sinclair*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 233–250.
- Baker, Mona (1996): “Corpus-based Translation Studies: The Challenges that Lie Ahead”, en: Somers, Harold (ed.): *Terminology, LSP and Translation. Studies in Language Engineering in Honour of Juan C. Sager*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 175–186.
- Baker, Mona (1998): “Réexplorer la langue de la traduction: une approche par corpus”, *Meta: journal des traducteurs* 43, 4, pp. 480–485.
- Bataillon, Marcel (2007 [1966]): *Erasmus y España*, trad. de Antonio Alatorre, México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Becher, Viktor (2011): *Explicitation and Implication in Translation. A Corpus-based Study of English-German and German-English Translations of Business Texts*. Tesis doctoral, Hamburg: Universität Hamburg.
- Blum-Kulka, Shoshana (1986): “Shifts of cohesion and coherence intranlation”, en: House, Juliane; Blum-Kulka, Shoshana (eds.): *Interlingual and Intercultural Communication*, Tübingen: Narr, pp.17–35.
- Cheong, Ho-Jeong (2006): “Target Text Contraction in English-into-Korean Translations: A Contradiction of Presumed Translation Universals?”, *Meta: journal des traducteurs* 50, 2, pp. 343–367.
- Chesterman, Andrew (2004): “Beyond the Particular”, en: Mauranen, Anna/Kujamäki, Pekka (eds.) (2004): *Translation Universals: Do They Exist?*, Amsterdam: John Benjamins, pp. 33–49.
- [CORDE]: *Corpus diacrónico del español: Real Academia Española* [en línea: [www.rae.es](http://www.rae.es), 18/07/2014].
- Corpas Pastor, Gloria (2008): *Investigar con corpus en traducción: los retos de un nuevo paradigma*, Frankfurt a. M.: Peter Lang (Band 49).
- Coseriu, Eugenio (1988 [1978]): “Falsche und richtige Fragestellungen in der Übersetzungstheorie”, en: Albrecht, Jörn et al. (eds.): *Energeia und Ergon. Sprachliche Variation – Sprachgeschichte – Sprachtypologie I*, Tübingen: Narr, pp. 295–309.
- (1987): “Lenguaje y política”, en: Alvar, Manuel (coord.): *El lenguaje político*, Madrid: Fundación Friedrich Ebert, pp. 9–31.
- Frawley, William (1984): “Prolegomenon to a Theory of Translation”, en: Frawley, William (ed.): *Translation: Literary, Linguistic, and Philosophical Perspectives*, London/Toronto: Associated University Presses, pp. 159–175.
- Genette, Gérard (1982): *Palimpsestes (La littérature au second degré)*, Paris: Seuil.
- Johansson, Stig (1998): “On the Role of Corpora in Cross-Linguistic Research”, en: Johansson, Stig/Oksefjell, Signe (eds.): *Corpora and Cross-Linguistic Research*, Amsterdam/Atlanta: Rodopi, pp. 3–24.

- Kabatek, Johannes (2014): “Lingüística empática”, *RILCE* 30.3, pp. 705–72.
- Klaudy, Kinga (1998): “Explicitation”, en: Baker, Mona (ed.): *Routledge Encyclopedia of Translation Studies*, London/New York: Routledge, pp. 80–84.
- Koch, Peter (1997): “Diskurstraditionen: zu ihrem sprachtheoretischen Status und ihrer Dynamik”, en: Frank, Barbara/Haye, Thomas/Tophing, Doris (eds.): *Gattungen mittelalterlicher Schriftlichkeit*, Tübingen: Narr, pp. 43–79.
- Koch, Peter (2008): “Tradiciones discursivas y cambio lingüístico: el ejemplo del tratamiento *vuestra merced* en español”, en: Kabatek, Johannes (ed.): *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Madrid/Frankfurt a. M.: Iberoamericana/Vervuert, pp. 53–87.
- Koch, Peter/Oesterreicher, Wulf (2007 [1990]): *Lengua hablada en la Rumania: español, francés, italiano*, trad. Araceli López Serena, Madrid: Gredos.
- Laviosa, Sara (1998): “The English Comparable Corpus: A Resource and a Methodology”, en: Bowker, Lynne/Cronin, Michael/Kenny, Dorothy/Pearson, Jennifer (eds.): *Unity in Diversity? Current Trends in Translation Studies*, Manchester: St. Jerome, pp. 101–112.
- (2002): *Corpus-based Translation Studies: Theory, Findings, Applications*, Amsterdam/New York: Rodopi.
- (2011): “Corpus-Based Translation Studies: Where Does It Come From? Where Is It Going?”, en: Kruger, Alet/Wallmach, Kim/Munday, Jeremy (eds.): *Corpus-Based Translation Studies. Research and Applications*, London/New Delhi/New York/Sydney: Bloomsbury, pp. 13–32.
- López Serena, Araceli (2014): “Selección natural, explicación racional y cambio lingüístico: Hacia una fundamentación epistemológica no evolucionista de la teoría de la gramaticalización”, *RILCE* 30.3, pp. 691–7d.
- Mauranen, Anna (2004): “Corpora, Universals and Interference”, en: Mauranen, Anna/Kujamäki, Pekka (eds.) (2004): *Translation Universals: Do They Exist?*, Amsterdam: John Benjamins, pp. 65–82.
- (2008): “Universal Tendencies in Translation”, en: Anderman, Gunilla; Rogers, Margaret (eds.): *Incorporating Corpora: The Linguist and the Translator*, Clevedon/Buffalo/Toronto: Multilingual Matters LTD, pp. 32–48.
- Mauranen, Anna/Kujamäki, Pekka (eds.) (2004): *Translation Universals: Do They Exist?*, Amsterdam: John Benjamins.
- Olohan, Maeve (2002): “Corpus Linguistics and Translation Studies: Interaction and Reaction”, *Linguistica Antverpiensia* 1, pp. 419–429.
- Olohan, Maeve/Baker, Mona (2001): “El uso de *that* en textos traducidos en inglés: la explicación como proceso cognitivo en traducción”, en: Valero Garcés, Carmen/De la Cruz Cabanillas, Isabel (eds.): *Traducción y nuevas tecnologías. Herramientas auxiliares del traductor*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, pp. 77–101.
- Pons Rodríguez, Lola (2006): “Canon, edición de textos e historia de la lengua cuatrocentista”, en: Pons Rodríguez, Lola (ed.): *Historia de la lengua y crítica textual*, Madrid/Frankfurt a. M.: Iberoamericana/Vervuert, pp. 69–125.
- (2008): “Las construcciones imitativas del *accusativus cum infinitivo*: modelos latinos y consecuencias romances”, *Revista de Historia de la Lengua Española* 3, pp. 119–148.
- Rabaey, Hélène (2009): “La traduction d’Érasme en Espagne: censure ou acclimatation de sa pensée?”, en: Garrot Zambrana, Juan Carlos/Guereña, Jean-Louis/Zapata, Mónica (coords.): *Figures de la censure dans les mondes hispaniques et hispano-américain*, Paris: Indigo, pp. 122–132.

Segre, Cesare (1952): *La sintassi del periodo nei primi prosatori italiani*, Roma: Accademia Nazionale dei Lincei.

Toury, Gideon (1995): *Descriptive Translations Studies and Beyond*, Amsterdam: John Benjamins.

Tymoczko, Maria (1998): "Computerized Corpora and the Future of Translation Studies", *Meta: journal des traducteurs* 43, 4, pp. 652–659.

---

**Nota:** Este trabajo se enmarca en el proyecto FFI2011–23573, "Variación y adaptación en la interacción lingüística en español", financiado por el Ministerio de Economía del Gobierno de España.